

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
113
FECHA
30/07/2019
ROL S.I.I
94-105

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 524 del 19/07/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 845 de fecha 08/07/2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Pasaje Las Amapolas

N° 25 Lote N° 24 manzana D localidad o loteo
Urbano sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOVITA MARISOL MANSILLA GUENCHUR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA SUNELTO SPA	76.646.623-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN	76.462.4866
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	846.662
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 12.700
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 6.350
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	6.350
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	143042	FECHA	30/07/2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- * LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 44,57 M2.
- * LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 9,03 M2.

IMPRIMIR



(Handwritten signature in blue ink)

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE